



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 108
Fecha: 28/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:27 Horas
Clausura: 12:14 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 28/septiembre/2022 12:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno Municipal de Macuspana, Tabasco, a realizar a la brevedad el nombramiento de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección en el Municipio; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una proposición con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que se dé cumplimiento a la cancelación del proceso de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022; cuyos proyectos habían



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 21 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 21 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios y circular de los congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo, mediante los cuales comunican: Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones; e integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 2.- Escrito firmado por habitantes de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, relacionado con la cuenta pública del Municipio en mención, correspondiente a la administración anterior. 3.- Copia de un escrito firmado por representantes del Comité de Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Colonia Santa Bárbara del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan al Cabildo del citado Municipio, sean atendidos para tratar asuntos relacionados con la regularización de sus predios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios y circular de los congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito firmado por habitantes de la Colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. En relación con la copia del escrito dirigido al Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito Rafael Elías Sánchez Cabrales, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobierno Municipal de Macuspana a realizar el nombramiento de los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, municipales, conforme a lo siguiente: De conformidad con el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Y en este caso, cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. Bajo dichos principios, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el artículo 64, precisa que el ayuntamiento entrará en funciones el día cinco de octubre siguiente a las elecciones, y durará en su encargo tres años. De acuerdo al artículo 29, fracciones, XIII y LVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para el gobierno interior de los municipios, se dividirá su territorio en delegaciones; éstas en subdelegaciones; éstas en sectores; y finalmente, éstos en secciones. Entre las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, se encuentra el designar a quienes encabecen estos territorios: Delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección. De conformidad con los artículos 64 y 103 de dicha Ley Orgánica, quienes ocupen estos cargos son considerados como autoridades municipales y serán designados por la mayoría de los integrantes del ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, durante el período del mes de enero al mes de marzo. La relevancia de contar con los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, de conformidad con el artículo 99 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, radica en las funciones que tienen a su cargo, las cuales de forma genérica son las siguientes: realizar las acciones para el desarrollo del Municipio mediante el apoyo a las actividades que realice el ayuntamiento en el ámbito territorial respectivo, así como a través de la motivación a la población para que participe en dichas actividades; supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias al presidente municipal para mejorar y ampliar dichos servicios; cuidar el orden, la seguridad y la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieren de su intervención; vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento y reportar, ante el órgano administrativo correspondiente, las violaciones que haya a los mismos; elaborar, revisar y tener actualizado el censo de población de la demarcación correspondiente; auxiliar en todo lo que requiera el presidente municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones; y las demás que les otorguen otras leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. Las elecciones estatales de Tabasco de 2021 se llevaron a cabo el domingo 6 de junio de ese año. En el Municipio de Macuspana, resultaron electos para encabezar el ayuntamiento: Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, como Primer Regidor y Presidente Municipal; Ethel Victoria Córdova Gil, como Segunda Regidora y Síndica de Hacienda; Reyna Natividad Jiménez Reyes, como Tercera Regidora; Gladys Pérez Zurita, Cuarta Regidora; y Ana Isabel Sánchez Rosales, como Quinta Regidora. En cumplimiento a la normatividad aplicable el nuevo Ayuntamiento de Macuspana, quedó instalado el 5 de octubre de 2021, por un período de tres años, hasta el 4 de octubre del 2024. Por lo que, al momento que acontece, ya han pasado casi seis meses de la fecha límite para que el Ayuntamiento de Macuspana designe a delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, ni se ha emitido convocatoria alguna para su elección, lo cual implica que existe omisión a lo que mandata la Ley Orgánica Municipal, cuyas facultades y obligaciones se encuentran establecidas en su Título Quinto, Capítulo I, artículo 99, dejando claro que la importancia de su labor es en el ámbito de la supervisar, vigilar y cuidar las labores y prestación de los servicios públicos, así como velar por el bien de los vecinos del lugar; es decir, que fungen como un representante de la población ante el Municipio, para realizar acciones y en conjunto para incentivar la participación ciudadana. Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo: Único: El Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Macuspana a realizar a la brevedad el nombramiento de los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, municipales. Atentamente, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, MORENA. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Buenos días. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que el derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda, como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. El mismo artículo 4º constitucional establece el derecho fundamental de la ciudadanía de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, se estima que más de mil millones de personas aún no tienen acceso a un espacio digno para habitar o viven en condiciones de pobreza, donde la carencia de servicios básicos de vivienda tales como agua, drenaje y electricidad, entre otros, son prácticamente inexistentes. Segundo.- De acuerdo, al artículo 123 apartado A, fracción XI de la Constitución: Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan al Fondo Nacional de Vivienda, a fin de constituir depósitos en favor de sus



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos, crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones. Tercero.- Que a pesar de que, la propia norma suprema señala en el artículo 4 constitucional el derecho fundamental de la ciudadanía, de disfrutar de vivienda digna y decorosa, y por otro lado en el 123, que los trabajadores tienen derecho a crédito barato y suficiente, para la adquisición de vivienda, lo cierto es que para los trabajadores de este país tener una vivienda es un verdadero calvario, pues las instituciones responsables de cumplir con este compromiso social, otorgan créditos con altos intereses que los hacen prácticamente impagable. En el caso del INFONAVIT, cerró el primer semestre del año con una tasa del 18.24%, por un monto total de 299 mil 155 millones 550 mil pesos, de morosidad, derivado de la crisis económica, la pandemia del COVID-19 y la falta de actividad productiva, que afectó tanto a las empresas como a los trabajadores, destacando los altos niveles de desempleo por los que pasa el país. Cuarto.- Que, en el caso de Tabasco, el Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), informó que tiene una cartera vencida del 21%, que representa poco más de 11 mil 760 créditos, el mayor problema de impago proviene de la cartera generada en Veces Salarios Mínimos (VSM), por un total de 745 mil 108 millones 583 mil pesos. Ahora bien, las actualizaciones anuales de créditos y la aplicación de intereses, no tienen un equilibrio en la relación con la percepción salarial y la capacidad de pago por períodos prolongados de tiempo, con lo cual se eleva drásticamente el monto original del crédito, convirtiéndolos en impagables, a pesar de pagar puntualmente, a través de las retenciones que se hacen a su salario, no disminuye la deuda original, sino se incrementa, a pesar de que dichas retenciones representen el 30% del salario del trabajador al contratar el crédito. Quinto.- Que en este contexto se ha presentado una serie de protestas en todo el país, donde Tabasco, no es ajeno, entre las demandas de los acreditados están la cancelación del contrato hipotecario de acuerdo a los trabajadores ya la pagaron dos o más veces. Consiente de esta problemática social, el Presidente de la República, emitió el Decreto donde se otorga un programa de facilidades para beneficio de acreditados del INFONAVIT, que se encuentren en cartera vencida, así como a todos aquellos que están al corriente en sus pagos. De acuerdo a sus palabras, no se permitirá el desalojo de sus viviendas de ningún trabajador que tenga créditos vencidos. Sexto.- Que, a pesar de la intervención presidencial, algunos despachos externos de cobranza, han iniciado el proceso de ejecución de hipotecas, adjudicación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de vivienda en beneficio de terceros y del Instituto, despojando a los trabajadores de sus casas, todo esto, de acuerdo a testimonios de los afectados. Este fenómeno también se repite en otras entidades de la República, donde medios nacionales han dado cuenta de estos hechos, pérdidas multimillonarias por el remate de casas por debajo de su precio real; fraudes a miles de familias que fueron despojadas de sus viviendas. Estos negocios oscuros por posible tráfico de influencias son algunas de las anomalías que predominan en el INFONAVIT. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta, al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República y que incluye al Estado de Tabasco. Segundo.- Se exhorta, al Delegado en el Estado de Tabasco del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a dar cumplimiento a la cancelación de procesos de desalojo de los trabajadores que tengan adeudos en el pago de su crédito, decretada por el Presidente de la República. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado José Pablo Flores Morales. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforma y adiciona la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión. Representantes de los medios de Comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Saludo con mucho gusto a la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco; así también, expreso mi cariño y agradecimiento a la Maestra Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres que el día de hoy se encuentra aquí con nosotros. Y al grupo de mujeres que también se encuentran aquí presentes, las cuales apoyan activamente a las mujeres tabasqueñas, y que luchan por la igualdad y la protección entre ellas. Sean bienvenidas a la casa de todos los tabasqueños, y las tabasqueñas. Hoy, es un día muy importante para las mujeres y niñas del Estado, porque esta Sexagésima Cuarta Legislatura que integramos mujeres y hombres comprometidos con el bienestar de nuestra entidad, avanza un paso más en la búsqueda y obtención de un estado de derecho, que garantice la seguridad de nuestras mujeres y niñas tabasqueñas, que las defienda y proteja ante los abusos, en esa búsqueda de la erradicación de la violencia en todas sus formas, que se cometen en contra de nosotras. Hoy, celebro la voluntad de mis compañeras y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias, de votar a favor del Dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección; y además, les agradezco que desde el primer momento en que presenté la Iniciativa que hoy se aprueba, se sumaron a ella, por la importancia que la misma representa para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas de nuestra entidad. Porque eso es lo que debe imperar en el trabajo de esta legislatura; el bienestar de los tabasqueños y las tabasqueñas. Hago este reconocimiento, porque el apoyo no es para mí, no es para que una servidora sume o deje de sumar trabajo legislativo en su caminar por este Congreso; el apoyo es para todas y cada una de las mujeres y niñas de Tabasco, principalmente, para proteger la integridad, dignidad y la vida de quienes que han sido violentadas. Con la aprobación de esta Iniciativa, en nuestro Estado: Las órdenes de protección que antes eran: de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, ahora se clasificarán en administrativas y de naturaleza jurisdiccional. Las órdenes de protección se expedirán de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generen. Las órdenes de protección serán dictadas e implementadas bajo los principios de: protección, necesidad y proporcionalidad, confidencial, oportunidad y eficacia, accesibilidad, integridad y pro persona. Quienes estén en ejercicio de funciones públicas y tengan conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito en contra de una mujer o una niña, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, proporcionándole todos los datos que tuviere, poniendo a su disposición a la persona generadora de los hechos, si hubiere sido detenida en flagrancia. Las órdenes de protección podrán solicitarse en cualquier municipio distinto a donde ocurrieron los hechos, sin que la competencia en razón del territorio pueda ser usada como excusa para no recibir la solicitud. Para lo cual, las autoridades administrativas y el poder judicial local celebrarán convenios de colaboración con las entidades públicas para garantizar la efectiva protección de las mujeres y las niñas conforme a los principios rectores de las órdenes de protección. Tengo la seguridad, que gracias a la aprobación de ésta y otras iniciativas que mis compañeras y compañeros han presentado, y a las acciones e instrumentos que nuestras autoridades generan, día a día, lograremos construir un Estado seguro para todos y todas. Es cuanto, Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**